

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ARNEO

Lista de Aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una Plaza de Auxiliar (hoy ayudante) de Biblioteca, composición del Tribunal y convocatoria de las pruebas

II.B.252

De conformidad con lo previsto en la base 4ª de la Convocatoria de fecha 11 de Septiembre de 1990 del concurso-oposición para proveer una plaza con carácter laboral fijo de Auxiliar (hoy ayudante) de Archivo y Biblioteca vacante en el cuadro de puesto de trabajo del Ayuntamiento de Arnedo; tras examinar las instancias presentadas, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Núm.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
1	Abad Martínez-Losa, María Eva	16.551.073
2	Chavarri Mardones, Mª Peregrina	16.506.525
3	Eguizabal Herce, Ana-María	16.539.761
4	Fernández Fernández, Carmen	78.865.465
5	González Sota, Rosa-Mª del Pilar	72.776.012
6	Lafuente Esparza, Margarita	17.209.265
7	León Saenz, José	16.538.698
8	Marrodán Arnedo, José-Luis	16.514.768
9	Mayoral Coscolin, Mª Carmen	16.009.730
10	Prieto Von Perschan, Esteban-Mario	15.894.512
11	Ruiz de la Cuesta Moneo, Margarita	16.554.562
12	Ruiz de la Cuesta Moneo, Pedro-José	16.529.227

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1	Herrero García, Rosa María (No justifica título de Nivel Medio)	72.772.259
---	--	------------

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurrido un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Alcaldía del Ayuntamiento.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

Presidente:
D. José María León Quiñones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arnedo o Concejal en quien delegue.

Vocales:

— Concejal Delegado de Personal:

Titular: D. Marino Gil de Muro Quiñones.

Suplente: Dª Alicia Herrero Gil de Muro.

— Designado por la Junta de Personal:

Titular: D. Alfonso Rubio Hernández.

Suplente: Dª Carmen Gil de Gómez Solana.

— Representante de la Comunidad Autónoma:

Titular: Dª Carmen Saez Hernaez.

Suplente: Dª Micaela Pérez Saez.

Secretario:

Titular: Dª Mercedes Sesma Peña.

Suplente: D. José Gracia Gascón.

Lugar, día y hora:

La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar en día 28 de noviembre de 1990, a las 10 de la mañana, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Los aspirantes podrán recusar durante el plazo de 15 días hábiles a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arnedo, a 11 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Relación de admitidos y excluidos de la oposición para la provisión en propiedad de 4 plazas de Técnicos Especialistas FP-2

II.B.253

Por Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Logroño de fecha 9 de Octubre de 1990, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición de 4 plazas de Técnicos Especialistas FP-2, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que se haya expuesta en el tablón de anuncios de la Unidad de Personal (planta 1ª).

ASPIRANTE EXCLUIDO

Gómez Pérez, Mª Elia.

La referida lista se elevará automáticamente a definitiva una vez

transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 9 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

Corrección de error bases para la provisión de una plaza de Coordinador de Juventud

II.B.254

Advertido el error producido en la Base II.2.1 f), de la convocatoria para la provisión de una plaza de Coordinador de Juventud publicada en el B.O.R. nº 125 de 13 de Octubre de 1990, donde dice: "Estar en posesión del carnet de conducir clase B-2"; debe decir: "Estar en posesión del carnet de conducir clase B-1".

Logroño, 15 de Octubre de 1990.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Bases para las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la subescala Auxiliar de la escala de Administración General

II.B.255

En virtud de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de Octubre de 1990, se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, con sujeción a las siguientes bases:

I.— Normas Generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza encuadrada en la subescala Auxiliar de la escala de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento.

1.2. La plaza que se convoca se halla incluida en el Grupo de Clasificación "D" y está dotada presupuestariamente con las retribuciones correspondientes según la legislación vigente.

1.3. En lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, aprobado por Real Decreto 2223/84, de 19 de Diciembre, con las especialidades que se indican en el Real Decreto 712/82, de 2 de Abril, y por la Ley 3/90, de 29 de Junio, de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: concurso y oposición.

1.4.1. En la fase de concurso, que no será eliminatoria, se valorarán, conforme a la base séptima los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/78. Los puntos obtenidos en la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

1.4.2. La fase de oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican, siendo ambos eliminatorios:

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar, en el tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa de estas pruebas.

SEGUNDO EJERCICIO: Constará de dos partes, a realizar en una misma sesión.

Primera Parte se presentará a los aspirantes un texto en castellano con faltas de ortografía y sin signo alguno de puntuación, así como con errores basados en la aplicación incorrecta de materias contenidas en el programa de esta convocatoria. Los opositores transcribirán a máquina dicho texto con las correcciones oportunas. El tiempo de esta primera parte será de treinta minutos.

Segunda parte consistirá en copiar a máquina durante diez minutos, un texto que se facilitará a los aspirantes valorándose el número de pulsaciones netas y su correcta ejecución. Para la práctica de este segundo ejercicio los opositores deberán presentarse con máquina de escribir, no autorizándose máquinas electrónicas y siendo necesario obtener una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

II.— Requisitos de los aspirantes

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A).— Ser español.

B).— Tener cumplidos dieciocho años.

C).— Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

D).— No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

E).— No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.2. Los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el